 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **GLORIA MARIA BERNAL TORRES**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **2910232024**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta **X**
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido

5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **2910232024**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 30 de 07 del 2024 a las 7:00 am


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 05 de 08 del 2024 a las 4:30 pm


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-06-11 08:16:59

Radicado: S2024092195

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cod Dependencia: Fcl:

Tipo Documental:

Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Destino: GLRIA MARIA BERNAL TORRES

Anexos:

Código 1213012

Bogotá, D.C., 07 de Junio de 2024

Señora

GLORIA MARIA BERNAL TORRES

Cédula de Ciudadanía: 39745460.

Dirección: CR 91 C No. 2 90. Barrio Tavatinga II Kennedy.

Celular 3137561314.

Bogota D.C

Asunto: RESPUESTA A DP 565

Respuesta a Derecho de Petición 565.

RADICADO 2024-EE-0746103 - SINPROC 4058376 del 23 de mayo de 2024.

Referencia: Con Requerimiento SDQS. BTE No. 2910232024.

Respetada señora Gloria María,

Cordial saludo. En atención a la solicitud con número de radicado de la referencia, remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Discapacidad – Proyecto 7771 “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores - as en Bogotá”, y en cuya parte pertinente señala:

“(…) “SOLICITO SU APOYO CON EL FIN DE QUE SE VERIFIQUE NUESTRA SITUACIÓN DE VIDA, MI MARIDO ES DISCAPACITADO VISUAL Y TENGO A CARGO A MIS NIETOS. REQUERIMOS DE APOYO DEL ESTADO.” (…)”.

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos; ofreciendo servicios sociales y promoviendo en forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

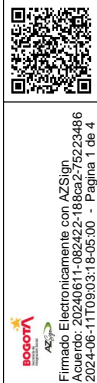
En atención a su solicitud, nos permitimos indicarle que desde el proyecto **7771** “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores y cuidadoras en Bogotá” y en virtud a la Resolución 218 de 2023 “*Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones*”, la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el servicio **Fortalecimiento a la Inclusión y apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad**, el cual hace entrega de un bono para **Personas con discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en condición de vulnerabilidad y residan en Bogotá**, de un valor establecido por la SDIS para que pueda ser canjeado en los puntos autorizados por la Entidad, a partir de la selección de alimentos saludables, que contribuyan a su seguridad alimentaria.

En primera instancia, se consulta el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE WEB – única fuente de información de la Secretaría de Integración Social y se evidencia que usted Sra. GLORIA MARIA BERNAL TORRES con documento 39745460, se encuentra EN ATENCIÓN en el Proyecto 7770-**COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE**, recibiendo el **Apoyo Económico Tipo C de Persona Mayor** desde el 26 de octubre de 2023. De otra parte, de su núcleo familiar hace parte el Sr. JOSÉ VIDAL GÓMEZ CC. 79373805, que se encuentran focalizado solicitando el “*Bono Canjeable por Alimentos para Personas con Discapacidad*” ofrecido por el servicio Fortalecimiento a la Inclusión y apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad, en la Subdirección Local de Kennedy.

Por tal motivo, es oportuno aclarar que el proceso de focalización no supone el ingreso a algún servicio o apoyo, ya que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos y se cuente con la disponibilidad de cupos siguiendo rigurosamente el orden de la lista de inscritos con el fin de garantizar el derecho a la igualdad y el acceso a los servicios por parte de quienes han agotado todo el procedimiento y se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad de acuerdo con los criterios de focalización consignados en la Resolución 0218 de febrero de 2023, y el actual portafolio de servicios.

Así mismo que, agotado el proceso de focalización, la información es analizada por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría distrital de Integración Social, quienes generan una base de datos de potenciales participantes focalizados y priorizados por servicio y localidad, organizados por orden de elegibilidad.

En virtud de lo anterior, se procedió a verificar la lista de priorización con corte del mes de mayo de 2024, en el cual se observa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240611-082422-18ba2-75232486
2024-06-11T09:03:19-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



que el señor JOSÉ VIDAL GÓMEZ encuentra en el puesto 4433 a nivel Distrital y 611 de la localidad, en total de 9979 solicitantes del servicio Fortalecimiento a la inclusión y apoyo alimentario a personas con discapacidad.

Por ta motivo, es preciso señalar que la asignación del servicio atiende a los principios de transparencia, equidad e igualdad establecidos en la Constitución Política de Colombia teniendo en cuenta que los servicios sociales prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social, se enmarcan en el criterio de asignación de bienes escasos, los cuales exigen una ejecución eficiente y focalizada, solamente para quienes cumplan los pasos y requisitos para el acceso, es decir, la solicitud o inscripción al servicio por quienes voluntariamente desean ingresar a los servicios, así como la validación de condiciones de vulnerabilidad por parte de la entidad.

Finalmente, teniendo en cuenta que su puntaje del SISBÉN es de B6, nos permitimos informar que actualmente la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra implementando la estrategia de "Ingreso Mínimo Garantizado - IMG", la cual consiste en la entrega de transferencias monetaria a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad, las cuales buscan contribuir con el aumento de ingresos monetarios de las familias y la disminución de la pobreza en la capital. Los requisitos para acceder a esta estrategia son:

- Estar registrado(a) en el Sisbén de Bogotá, el cual puede consultar en la página <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>
- Estar clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV.
- Tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano – ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi. Se puede ampliar esta información ingresando a la página web: <https://bogota.gov.co/ingreso-minimo-garantizado-img/>.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO.

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social.

Copia Sra Alba Lucy Oviedo Muñoz Personero Local 043 01. Personería Local de Kennedy. Correo personeriakennedy@personeriabogota.gov.co
Buzón SINPROC -buzonsinproc@sdis.gov.co -Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Claudia del Pilar Girón G. Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad"
Revisó: Leidy Andrea Rodríguez Castiblanco Líder Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad"
Revisó Nidia Constanza Acero Acero Abogada O.J. SLIS Kennedy.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024092195

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240611-082422-188ca2-75223486

Creación:2024-06-11 08:24:22

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-11 09:03:17



Escanee el código para verificación

Firma: 4

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: 3

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS

Revisión: 2

LEIDY ANDREA RODRIGUEZ CASTIBLANCO

53093532

larodriguezc@sdis.gov.co

REFERENTE SERVICIO FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN Y APOYO ALIMENTARIO A PER
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: 1

Claudia del Pilar Girón Girón

51699030

cgiron@sdis.gov.co

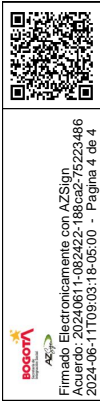
Instructora 313-14

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240611-082422-188ca2-75223486
2024-06-11T09:03:18-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240611-082422-188ca2-75223486
2024-06-11T09:03:19:05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024092195

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240611-082422-188ca2-75223486

Creación: 2024-06-11 08:24:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-11 09:03:17



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-11 08:24:40 Lec.: 2024-06-11 08:24:58 Res.: 2024-06-11 08:25:47 IP Res.: 186.86.33.28
Revisión	LEIDY ANDREA RODRIGUEZ CASTIBLANCO larodriguezc@sdis.gov.co REFERENTE SERVICIO FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-06-11 08:25:47 Lec.: 2024-06-11 08:45:22 Res.: 2024-06-11 08:45:33 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-11 08:45:33 Lec.: 2024-06-11 08:57:20 Res.: 2024-06-11 08:57:30 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-11 08:57:30 Lec.: 2024-06-11 09:02:44 Res.: 2024-06-11 09:03:17 IP Res.: 190.27.225.68